



ACTA DE PROPUESTA DE CONCESIÓN DE PREMIO EXTRAORDINARIO DE DOCTORADO PARA TESIS DEFENDIDAS EN EL CURSO 2021/2022

PROGRAMA DE DOCTORADO:

Reunido el día de la fecha, el Tribunal designado para realizar la propuesta de concesión de Premios Extraordinarios de Doctorado, acuerda:

1. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de estudios de doctorado de la Universidad de Málaga y el Anexo I de las bases de la convocatoria, los méritos a valorar en cada uno de los apartados son los siguientes:

	Puntuación máxima
A. Producción científica relacionada con el tema de la tesis	65
A.1. Patentes	
A.2. Publicaciones indexadas	
A.3. Libros y capítulos de libros	
A.4. Comunicaciones a congresos	
A.5. Otros méritos no incluidos en los apartados anteriores y que deriven o formen parte del trabajo de Tesis	
B. Mención Internacional	10
C. Mención industrial	5
D. Tesis en cotutela	10
E. Estancias en centros de investigación extranjeros no tenidas en cuenta para la mención internacional ni para la tesis en cotutela	5
F. Participación en proyectos y contratos de investigación	5
F.1. Proyectos competitivos	
F.2. Contratos de investigación relevantes	
F.3. Proyectos y contratos diferentes a los reseñados en los apartados anteriores	

Tel.: 952 13 42 98 | yrdp@uma.es | Pabellón de Gobierno. Campus de El Ejido, Málaga





2. Tras la aplicación de los citados criterios, el resultado de la valoración es el siguiente:

Candidato/a	A	B	C	D	E	F	TOTAL
Bautista Bernal, Irene	17,31				3,00	2,44	22,75
Pérez Fernández, Javier	65,00	10,00			3,00	5,00	83,00

3. De acuerdo con la expresada valoración, el Tribunal propone para la concesión de premios extraordinarios de doctorado del Programa a:

Pérez Fernández, Javier

En Málaga, a 14 de octubre de 2024.

EL/LA PRESIDENTE/A

EL/LA VOCAL

EL/LA SECRETARIO/A

